



## BECAS SEPAR-SMNYCT 2012

### **Bases de la convocatoria**

1. La FUNDACION RESPIRA (Fundación Española del Pulmón. SEPAR), a través de la Junta Directiva de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGIA Y CIRUGIA TORACICA (SEPAR) y la SOCIEDAD MEXICANA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DE TORAX (SMNyCT), convocan:  
**Una Beca SEPAR-SMNYCT, DE CORTA DURACIÓN**
2. Las solicitudes deberán presentarse mediante el formulario impreso que puede obtenerse en la web de la SEPAR ([www.separ.es](http://www.separ.es)), incluyendo las firmas respectivas escaneadas electrónicamente. SERÁN RECHAZADAS TODAS AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE LLENADAS, NO APORTEN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SE ADECUEN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y/O NO SE ENTREGUEN EN EL PLAZO SEÑALADO. Cualquiera de las solicitudes se dirigirá a la Secretaría de la SEPAR mediante correo electrónico (eva@separ.es). Las solicitudes que no cuenten con firma escaneada deberán enviar las hojas de firmas por fax a la misma secretaría (fax: +34 93 410 71 20) El plazo de entrega **finalizará el 31 de enero de 2012.**
3. La adjudicación de estas becas corresponde a las Juntas Directivas respectivas de SEPAR y SMNyCT, basada en la propuesta del Comité Evaluador formado por dos miembros de SEPAR y dos de SMNyCT. El resultado final se hará público durante el mes de marzo de 2012. La relación de proyectos premiados se publicará en los órganos de expresión de SEPAR y de SMNyCT.



4. La cantidad asignada a cada una de estas becas es de un máximo de 1.500 Euros al mes, libres de impuestos. En cualquier caso esta aportación económica debe cubrir todos los gastos (desplazamiento, estancia, otros) con el bien entendido que el candidato seleccionado garantizará su cobertura sanitaria y la de sus familiares.
5. Esta cantidad se pagará en tres plazos: el 50% al inicio del proyecto, el 40% al final del periodo escogido y el 10% restante al presentar la memoria final del proyecto. Este importe se remitirá a/los responsable/s del/los centro/s receptor/es, quien/es se responsabilizará/n de gestionarlo de común acuerdo con el/los beneficiario/s respectivo/s.
6. Los candidatos seleccionados podrán disponer de hasta 8 meses (hasta el 1 de noviembre de 2012) para incorporarse a sus Centros respectivos.
7. En todas las publicaciones en revistas y en las comunicaciones a congresos que se deriven del proyecto premiado deberá constar, obligatoriamente, el patrocinio de SEPAR y de SMNyCT. El resumen de las memorias de resultados de los trabajos premiados se publicarán en los órganos de difusión de ambas Sociedades.

#### **Características de la beca**

**Beca SEPAR-SMNyCT DE CORTA DURACIÓN.** Duración 2-4 meses, para profesionales (neumólogos, cirujanos torácicos, fisiopatólogos, enfermeros, fisioterapeutas) ya formados dedicados al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades respiratorias, con un interés puntual (clínico, investigador, educativo, organizativo) y que deseen desplazarse de México a España o de España a México para completar su formación.

El objetivo de la beca es ayudar en el desarrollo curricular de profesionales jóvenes con proyección futura en su país de origen y favorecer el intercambio de información científica entre ambos países. Para ello los candidatos deberán tener una edad máxima de 40 años cumplidos en el año de la convocatoria y el proyecto debe contemplar la posible aplicación de los conocimientos adquiridos al retornar a su país de origen.



El centro receptor (hospital, centro de investigación, institución sanitaria o similar) del candidato-becario deberá dedicarse prioritariamente al cuidado y atención médicos y/o quirúrgicos de pacientes respiratorios.

**Requisitos.** Para optar a la **Beca SEPAR-SMNyCT DE CORTA DURACIÓN** el solicitante debe:

- a) Disponer de un puesto de trabajo estable.
- b) Presentar un proyecto de trabajo valorado positivamente por el Comité Evaluador.
- c) Disponer de financiación independiente para llevar a cabo el proyecto, si es necesario, ya que las becas van destinadas tan sólo a cubrir los gastos de desplazamiento y estancia. Los gastos derivados del desarrollo del proyecto deben financiarse a partir de otras fuentes independientes a ésta.
- d) Ser aceptado por el responsable del centro en el que llevará a cabo la estancia que, además, certificará la viabilidad del proyecto en los plazos establecidos. Este centro debe estar ubicado siempre fuera de su país de residencia.
- e) Comprometerse, mediante documento firmado, a cumplir estrictamente la presente normativa y a efectuar el proyecto en las condiciones y plazos previstos.

Se valorarán de forma independiente:

- a) La calidad científico-académica y viabilidad (equipamiento disponible, financiación independiente) del proyecto presentado
- b) El curriculum vitae del solicitante
- c) Su pertenencia a SEPAR y/o SMNyCT
- d) La experiencia del centro receptor

Los candidatos deberán contactar previamente con los posibles centros receptores para formalizar la solicitud adecuada. Las secretarías ejecutivas de las respectivas sociedades facilitarán la información disponible respecto a los posibles centros receptores.



## MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUDES

1. Todas las solicitudes serán evaluadas por los miembros del Comité Evaluador (dos miembros de SEPAR y dos de SMNyCT)
2. Todos los proyectos se evaluarán en atención a una serie de aspectos concretos (ver criterios de valoración), que permitirán su calificación global.
3. Cada miembro del Comité Evaluador hará una valoración pormenorizada, por apartados, de su evaluación y otorgará una puntuación específica.
4. Si se considerara que las solicitudes no alcanzan suficiente nivel, la beca podría declararse desierta.
5. Se comunicará individualmente a todos los solicitantes la resolución de sus peticiones.

### Criterios de valoración de las Becas

A continuación se presenta una lista de aspectos importantes que el Comité Evaluador de las solicitudes de las Becas tendrá en cuenta en su valoración.

1. Originalidad científico-académica del proyecto presentado
2. Aplicabilidad de la experiencia adquirida al retornar a su centro de origen
3. Relevancia del proyecto en la proyección del candidato
4. Experiencia y formación clínico-científica
5. Experiencia y prestigio del centro receptor

Además de estos criterios, relacionados con el proyecto, se tendrá en cuenta, en la valoración global de la solicitud, ser miembro de SEPAR o de SMNyCT.